



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 153-2025, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición total y obra nueva para edificación institucional / dotacional en cuatro (4) pisos con loza técnica, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0260**. Expedida a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por **YICEHT CATERINE TIRADO VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.800.376**, actuando en calidad de apoderada de **CARLOS ADOLFO HERRERA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.881.423**, quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada personalmente a **YICEHT CATERINE TIRADO VERGARA** y por aviso **MIGUEL ANGEL CASTILLA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.696.412**, en calidad de tercero interviniente vinculado al proceso, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (25 de junio de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **YICEHT CATERINE TIRADO VERGARA**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General